

Respecto a lo relativo a las voluntades anticipadas:

- Nos hemos comunicado con todas las personas responsables de inscribir las voluntades anticipadas para comprobar y recordar que deben aceptar aquellos documentos firmados a mano (aunque pongan en el recuadro “firma electrónica”). El día 27 de junio se ha enviado comunicado general a todos los SAIPS, para recordarlo oficialmente a todas las personas que trabajan en los SAIPS.
- Estamos trabajando en diferentes líneas para mejorar el trámite telemático:
 - Propuesta a la Dirección General Tecnologías de la información, realizar un acto administrativo único, que permita solicitar las firmas electrónicas sin perjudicar la tramitación y confidencialidad.
 - Realizar el trámite telemático embebido en el procedimiento, de esa forma, en dicho procedimiento telemático, ya no hará falta utilizar un formulario, sino que aparecerán sucesivas pantallas con la información a rellenar. Esta opción sería la más sencilla y es la que queremos estudiar e implantar si técnicamente es posible.

Respecto a los puntos PROP, la Generalitat está trabajando para que los funcionarios que atienden en los puntos PROP sean funcionarios habilitados para tramitar este trámite. Esto significa que una persona que acuda al PROP con toda la documentación de solicitud de voluntades anticipadas, el funcionario habilitado la tramite hacia el SAIP, que será quien la inscriba. Es una posibilidad más que se oferta a los ciudadanos, como en el resto de los procedimientos que se pueden realizar.

Respecto a las páginas web con información sobre las voluntades anticipadas en los departamentos de salud, se está trabajando para normalizar y homogeneizar las páginas web de todos los departamentos de salud.

Además, por parte de los servicios centrales, revisaremos periódicamente la información que se ofrece al ciudadano, tanto en este tema como en el resto de las cuestiones sanitarias.

Estamos trabajando con el gabinete de comunicación de la Conselleria la correspondiente difusión sobre voluntades anticipadas, antes del 2 de noviembre, día mundial de la muerte digna.

Respecto a los puntos competencia de la DG de Atención Hospitalaria, nos informan que, por el momento, no tienen nada más que aportar.